



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 912/2011.-

ZAPALLAR, 01 de Marzo de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 280/2011, de fecha 28 de Febrero de 2011, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliecer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 130/2011, de fecha 01 de Marzo de 2011, emitido por don Juan Carlos Reinoso, Tesorero Municipal.
- Informe Jurídico N° 61/2011, de fecha 21 de Febrero de 2011, emitido por el Asesor Jurídico de la Municipalidad de Zapallar.
- Memorándum N° 110/2011 de fecha 21 de Febrero de 2011, emitido por el Tesorero Municipal.
- Informe N° 19/2011, de fecha 09 de Febrero de 2011, emitido por el Director de Obras (S).
- Contrato de Arrendamiento de fecha 20 de Enero de 2011, firmado entre doña Edelmira Carcamo y doña Jessenia Kohnenkamp Vargas.
- Decreto de Alcaldía N° 2620/2010, de fecha 09 de Agosto de 2010, que otorga Patente Provisoria a favor de Jessenia Kohnenkamp Vargas.

DECRETO:

OTORGASE DE PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA, al local ubicado en Calle según siguiente detalle:

Razón Social	JESSENIA KOHNENKAMP VARGAS.
Rut N°	
Rol N°	20.739.
Giro	ALMACEN, FRUTAS Y VERDURAS.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.,


ANA VARAS CUEVAS
Secretario Municipal (S)
C:Patente Definitiva


ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Tesorería Municipal.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Archivo: Secretaría Municipal.

CTL / TES / SEC / JUR / ffd.-

